

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

205**MADRID NÚMERO 9**

EDICTO

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el presentes autos, seguido a instancias de don Guillermo Emilio Infantas Noblecilla, contra “Servilimp Martínez, Sociedad Limitada Nueva Empresa”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 437 de 2010, se ha acordado citar a “Servilimp Martínez, Sociedad Limitada Nueva Empresa”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de febrero de 2011, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Hernani, número 59 (Sala de vistas, segundo B), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Guillermo Emilio Infantas Noblecilla, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de junio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.768/10)